

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

Denominación del Título:	Grado en Educación Infantil
Código RUCT:	2500933
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Educación
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 28 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Educación Infantil. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación, y ha emitido un Informe provisional de seguimiento en términos de favorable con recomendaciones.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente, la Universidad no ha presentado Plan de mejoras como respuesta al Informe provisional de seguimiento, por lo que esta Comisión insta a la titulación a llevar a cabo las recomendaciones indicadas en este informe de cara a la próxima renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe definitivo de seguimiento en términos de FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

En el Informe de renovación de la acreditación, de fecha 28 de abril de 2017, se recomendaba potenciar la formación en lenguas extranjeras (inglés). Atendiendo al informe anual de seguimiento y evaluación del año académico 2017/18, no hay referencias explícitas al respecto.

Respecto a la recomendación de la mejorar los sistemas de coordinación tanto vertical como horizontal entre el profesorado del título, para una mayor concreción en un sistema de evaluación competencial y carga de trabajo de autogestión por parte de los estudiantes, la encuesta de satisfacción de estos es de 2,86 en una escala de 1 a 4, como consecuencia de las acciones emprendidas por la Universidad al respecto. Entre otros aspectos, se han contemplado tanto la carga de trabajo de los estudiantes como la transformación y coordinación entre algunas asignaturas del plan de estudios, revisión de las metodologías, actividades formativas y sistemas y actividades de evaluación. Los datos de las encuestas de satisfacción al respecto arrojan unos datos de entre 2,49/2,21 respecto a la carga de trabajo, 2,82/2,75 respecto a la organización general del plan de estudios y distribución de la carga de trabajo respectivamente.

Estas recomendaciones continúan siendo susceptible de un amplio margen de avance. Lo mismo cabe decir del nivel de satisfacción global de los alumnos con su titulación, que ha aumentado según se detalla en el párrafo anterior pero también es mejorable. Es por ello por lo que se mantienen ambas recomendaciones. La universidad manifiesta que estas acciones de mejora están en proceso: Optimizar la coordinación entre asignaturas (GE12-ADM-01). Fecha de inicio y finalización 1/09/2016 al 31/07/2017. Esta acción de mejora tiene lugar curso a curso, habiendo creado el Consejo de Estudios y junta de evaluación para optimizar la coordinación entre profesores y compartir a través del Campus Extens, información de cursos, conferencias y jornadas, etc.

De forma explícita no se hace referencia a las recomendaciones en cuanto a sensibilizar al profesorado de la necesidad de coordinación a través de los Consejos de Estudios y de los espacios del campus virtual (Campus Extens), para fomentar una mejor coordinación entre grupos de una misma asignatura, así como también para fomentar trabajos interdisciplinarios que engloben más de una materia, sobre todo de aquellas que comparten un mismo curso y semestre, tal como se recomendó en el Informe de renovación de la acreditación. No obstante, en el Informe anual de seguimiento y evaluación del Grado de Infantil, refieren de forma literal como acciones derivadas de esta recomendación:

- "Reuniones con el profesorado en dos líneas de trabajo: sensibilización a través del consejo de estudios y el aula digital; realización progresiva de juntas de evaluación (profesorado del mismo curso y semestre)". Según la referencia concreta: "Mejorar los sistemas de coordinación tanto vertical como horizontal entre el profesorado y el título". (GE12-AdM-04). En ejecución. Fecha de

finalización 31/07/2019. Esta acción de mejora se inició en el curso 2017/18 y se mantendrá curso a curso. Se hace referencia al respecto de dos reuniones de la CGQ mantenidas el 23 de febrero de 2018 y el 7 de septiembre de 2018 respectivamente en las que se informa de las acciones de mejora que se van a llevar a cabo en un Plan de mejora de la Formación inicial del profesorado, mejora en la coordinación horizontal y vertical del título, los cambios que se realizarán en las prácticas externas, con el fin de detectar posible deficiencias y dificultades.

En el Informe anual de seguimiento y evaluación del Grado de Infantil no hay evidencias sobre el compromiso de analizar las competencias lingüísticas en lengua inglesa del profesorado de los diferentes departamentos que imparten docencia en el estudio con la finalidad de poder asegurar un desarrollo óptimo de las asignaturas. Respecto a potenciar entre el profesorado de las diferentes asignaturas de la titulación la incorporación de lecturas y otros documentos científicos, así como presentaciones de diferentes temáticas por parte del alumnado, tampoco se encuentran referencias. Estos aspectos están en ejecución (GE12-AdM-05 y 06). De forma concreta se hace referencia a estudiar las competencias del profesorado de la titulación en lengua inglesa y la traducción de las guías a castellano e inglés. Se ha realizado un estudio sobre la competencia lingüística del profesorado, pero, aunque se mantiene el objetivo, se ha aplazado la traducción de las guías a inglés. Estas acciones están en ejecución sin fecha de finalización.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, se mantienen las recomendaciones ya expuestas en el Informe de renovación de la acreditación. Para las próximas evaluaciones externas se recomienda haber finalizado con los procesos expuestos, así como aportar las evidencias de estos en los informes anuales de evaluación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar en las acciones de mejora de la coordinación vertical y horizontal entre el profesorado del título, para una mayor concreción tanto en las asignaturas impartidas por diferentes profesores en los diferentes campus. Presentar evidencias de las acciones emprendidas para la mejora de la coordinación, entre asignaturas del título, asignaturas impartidas en las diferentes sedes, y coordinación de las diferentes asignaturas de cada curso. En ejecución (GE12-AdM-05 y 06).
- Seguir fomentando y facilitando cursos para que el profesorado alcance la competencia en lengua inglesa.
- Mantener las reuniones de coordinación para mejorar las guías docentes los siguientes cursos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

En el Informe de renovación de la acreditación se indicaba la necesidad de dar mayor visibilidad al Sistema de Gestión Interno de Calidad (SGIC), actualizando su implementación y los datos curso a curso, así como presentar en la página web toda la documentación. La Facultad, para el grado en Educación Infantil, se comprometió a dar mayor visibilidad a los indicadores y acciones de mejora, publicando en la página web del título y en los diversos canales y redes sociales el plan de mejoras que están llevando a cabo.

Al respecto, en el Informe anual de seguimiento y evaluaci n del Grado de Educaci n Infantil, se pone de manifiesto que la valoraci n de los estudiantes respecto a la informaci n p blica (plan de estudios, gu as docentes, horarios, fechas de ex menes...) de la p gina web es de 3,20 en una escala de 1 a 4. La puntuaci n del profesorado al respecto es de 3,36 sobre la misma escala 1-4. Sobre este tema la Universidad en su informe anual 2017-18, expresa que los responsables de la p gina web trabajan en la mejora de esta en relaci n con ampliar y clarificar la informaci n relativa a la titulaci n, resultados del grado y documentaci n de este (informes de seguimiento y acreditaci n). La informaci n relacionada al SGIC se encuentra disponible a trav s de la p gina espec fica del Grado, a trav s del contenido al que se accede desde diferentes pesta as. Adem s, se incorpora informaci n al respecto en alguno de los informes de resultado de seguimiento interno del t tulo. Se considera, as , que esta recomendaci n es, cuanto menos, apta en su implementaci n.

No obstante, desde el compromiso de la Facultad y en concreto desde la Jefatura de Estudios no se ha cumplido el compromiso de revisar las gu as docentes, actualizando las mismas, as  como tampoco su presentaci n en castellano e ingl s de estas. No hay datos tampoco respecto a la disponibilidad de la informaci n publicada en la p gina web dirigida a los estudiantes con diversidad funcional en las dos lenguas oficiales.

La Facultad, para el Grado en Educaci n Infantil, se compromet  a seguir manteniendo reuniones con la Oficina Universitaria de Apoyo a las Personas con Necesidades Especiales para trabajar en la l nea de adaptar y completar toda la informaci n disponible en la p gina web, como garant a de la plena accesibilidad, inclusi n acad mica y educativa, de los estudiantes con necesidades espec ficas de apoyo. Al respecto no se aporta datos. Esta acci n seg n figura est  en ejecuci n. (GE12-AdM-06-07 y 08), sin fecha de finalizaci n real.

BUENAS PR CTICAS:

Los datos e indicadores de resultados se representan gr ficamente. Una pr ctica que facilita el acceso y visibilidad de los datos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar con la revisi n y editar las gu as docentes en los tres idiomas de impartici n del t tulo, castellano, catal n (idioma en el que aparecen) e ingl s, as  como iniciar un proceso de revisi n de la informaci n de estas para los estudiantes. Al respecto no se aporta datos. Esta acci n seg n figura est  en ejecuci n.
- Continuar trabajando para asegurar la disponibilidad de la informaci n publicada en la p gina web dirigida a los estudiantes con diversidad funcional en las dos lenguas oficiales. En ejecuci n.
- Continuar trabajando en garantizar la plena accesibilidad, inclusi n acad mica y educativa, de los estudiantes con necesidades espec ficas de apoyo. En ejecuci n.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANT A INTERNO DE CALIDAD

EST NDAR: LA INSTITUCI N DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANT A INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL T TULO.

En el Informe de renovaci n de la acreditaci n se se al  que se deb a "Revisar y actualizar el SGIC,

implantándolo en su totalidad", y no hay evidencias de su desarrollo. Consecuentemente, el SGIC se debe someter a un proceso de revisión y actualización para adecuarlo a las nuevas necesidades de la titulación.

Se realiza una revisión del estado de implantación del SGIC en la titulación, concluyéndose lo siguiente:

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. Se debe realizar una actualización de los compromisos de calidad de la titulación, ya que la última revisión, publicada en la página web, es del 2010.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. El Plan de mejoras disponible en la página web de la titulación (2019) está correctamente desarrollado y planificado. Aunque se haya desarrollado un análisis del grado, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.

Se debe desarrollar la encuesta de satisfacción de los graduados y empleadores, no se dispone de datos para su análisis, aspecto que se señaló en el informe de renovación de la acreditación.

- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el grado se ha llevado a cabo un proceso de mejora para adecuarse a los aspectos que se señalaron en el Informe de renovación de la acreditación, destacando la actualización de las guías docentes y la mejora de la información disponible en la página web de la titulación.

- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, los datos de los índices de satisfacción son adecuados, aunque los índices de participación son bajos, por ello se tiene que concienciar de la importancia de la realización de dichas encuestas para la toma de decisiones. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docencia.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desarrollando correctamente. En relación con las prácticas externas, se valora la acción de mejora que se está desarrollando óptimos para realizar las prácticas, estableciendo el perfil más adecuado para desarrollar la función de tutor/a de prácticas. En futuros procesos de evaluación, se analizará la adecuación de esta acción de mejora.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, aunque se debería realizar un estudio más crítico de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En relación con la publicación del SGIC, se recomienda que se hagan públicos los indicadores de rendimiento académico y los resultados más significativos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. Por último, se deben desarrollar los mecanismos para conocer la satisfacción de los estudiantes y empleadores en relación con la adecuación de la titulación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad. Entre otros, se debe: realizar más reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad durante el curso para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas; realizar un análisis y estudio más crítico de la información sobre el adecuado desarrollo de la titulación, enfatizando las acciones de mejora que se van a llevar a cabo.
- Realizar un seguimiento del nivel de inserción profesional.
- Desarrollar los mecanismos para conocer la satisfacción de los estudiantes y empleadores en relación con la adecuación de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes para cada una de las sedes, teniendo en cuenta el carácter virtual sincrónico que se pone de manifiesto en la documentación aportada.

Se constata que existe en el título la presencia de un alto número de profesores asociados. En este sentido se recomienda que se aumente el número de profesorado permanente como determinante de la estabilidad de la plantilla y del título. En el Informe anual de seguimiento y evaluación del grado se indica que, aunque ha bajado el número de profesorado (curso 2017-18) de Profesor Titular de Universidad, ha aumentado en Profesor Contratado Doctor que representan el 52,4% frente al 47,6% de profesorado asociado. Los datos concretos al respecto son: el número de Catedráticos de Universidad ha aumentado en 2 profesores, el número de Titulares de Universidad en 1 profesor, ha aumentado en 5 profesores el número de Profesores Contratados Doctor, ha bajado el número de Profesores Asociados en 5 profesores y aumenta el profesorado visitante, emérito...etc., en 3 profesores.

Si bien se aprecia que se han realizado acciones de mejora de la plantilla docente, el número de asociados sigue siendo significativamente alto en comparación con el resto de las figuras. Estas dos propuestas de mejora fueron recogidas en el Plan de mejoras (AdM-13). La Facultad ha mantenido reuniones con los departamentos para que se asigne docencia en el grado a profesorado permanente y doctor. Aunque el título lo da por conseguido, se debe seguir en esta línea.

Respecto al número de doctores, que se instaba a trabajar para aumentar el número de doctores y potenciar la investigación de estos, potenciando ésta con proyectos de innovación e investigación en educación, las acciones de mejora se encaminan en la misma línea. La Facultad, para el Grado en Educación Infantil, se comprometió a continuar manteniendo reuniones con los responsables de los departamentos implicados en la titulación para mejorar los procesos de asignación de profesorado permanente (con la finalidad de ir disminuyendo progresivamente el número de profesores asociados), revisando el perfil del profesorado que imparte docencia y mejorando el

sentimiento de pertenencia y de identificación con el propio grado, así como incrementar el número de profesorado doctor a la titulación.

Las acciones emprendidas deben mantenerse ya que se dan por finalizadas el 31 de julio de 2018 y se aprecia una mejoría de forma general en los datos aportados. (GE12-AdM-12-13).

Otro aspecto que se refleja en el Informe de renovación de la acreditación es la necesidad de la actualización metodológica del profesorado, que por una parte dé respuesta a los nuevos retos europeos y por otra tenga una proyección social de la función y desarrollo profesional del maestro de educación infantil en diferentes contextos laborales. Al respecto, la Facultad, para el Grado en Educación Infantil, se comprometió a:

- Seguir trabajando junto con la Comisión Social de Coordinación para la mejora de la formación inicial del profesorado con la participación de la universidad, el gobierno y la comunidad educativa, en una Propuesta de Contrato Programa PM_FIP (2016), a través del cual se lleva a cabo un plan de formación que incide directamente en las metodologías de enseñanza del profesorado.
- Implementar diversas acciones formativas entre el profesorado para establecer líneas comunes de actuación en diversos temas como son: el perfil del profesorado de primaria e infantil ante los cambios de la institución escolar, las nuevas metodologías emergentes (aprendizaje por proyectos, clase invertida, etc.) y la evaluación formativa.
- Involucrar de manera directa al profesorado de primer curso y al profesorado tutor de las prácticas externas curriculares, con el objetivo de revisar la formación del resto de profesorado de forma escalonada en los cursos siguientes.

Al respecto, se han implementado diferentes acciones formativas para el profesorado con el objetivo de establecer líneas comunes de actuación respecto a la formación de los maestros de infantil. Estas acciones formativas están en proceso, y se circunscriben a las materias y sus profesores correspondientes básicas, así como la tutorización del prácticum. (GE12-AdM-14).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar con una política de reducción del profesorado asociado, aumentando las figuras de profesores a tiempo completo doctor que redunden en la estabilidad del título.
- Continuar ampliando la oferta de actividades de formación para el profesorado.
- Instar a la Facultad para que la Universidad emprenda medidas para la promoción del profesorado (a titulares y doctores).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

En el Informe de renovación de la acreditación se identificaron recomendaciones relacionadas con la mejora en la selección de los centros de prácticas externas, así como el perfil de los tutores de los mismos, como determinante de la consecución del aprendizaje de los futuros maestros de educación infantil.

Al respecto, la Facultad, para el Grado en Educación Infantil se comprometió a:

- Continuar con el trabajo de la comisión mixta, formada por la Consejería de Educación, Cultura y Universidad y la Facultad de Educación de la UIB, para establecer unos criterios o indicadores que permitan seleccionar los mejores centros de prácticas para su futura oferta a los alumnos universitarios.
- Diseñar un sistema que permita seleccionar los mejores centros de prácticas para los diferentes prácticums, estableciendo un listado de centros óptimos para que los alumnos realicen las prácticas.

Al respecto, las acciones a las que se comprometieron están siendo atendidas, por una parte, se han diseñado criterios que permiten realizar una selección de los centros de prácticas óptimos y por otra se ha definido el perfil de los tutores de los centros, así como de los tutores de la propia Facultad. Estas acciones que parten del Decanato de la Facultad y se trabajan tanto a nivel de Consejo de estudios GEI, como de la Consejería de Educación. (GE12-AdM-15-16).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Continuar con la mejora de la selección de centros y tutores de estos, así como de la Universidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba y no se indicaron recomendaciones, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López


